

# COMUNICACIÓN DE PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Los centros públicos remitirán copia escaneada en pdf del anexo I a la Inspección de Educación y al Servicio de Ordenación Académica.

Los centros concertados enviarán la documentación por sede electrónica y opcionalmente por correo:  
[inspeccion.educacion@murciaeduca.es](mailto:inspeccion.educacion@murciaeduca.es) y  
[convivencia.escolar@murciaeduca.es](mailto:convivencia.escolar@murciaeduca.es)



## POSIBLE SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR



## SITUACIÓN DE MALTRATO Y/O ABUSO INFANTIL

En casos no urgentes, notificar a los servicios sociales de atención primaria.

En casos graves o de urgencia, el director notificará el caso a:

- Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.
- Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- El juzgado de la zona, interponiendo una denuncia.

Cumplimentar modelo y enviarlo por correo electrónico a [observatorio.convivencia@murciaeduca.es](mailto:observatorio.convivencia@murciaeduca.es) y a [inspeccion.educacion@murciaeduca.es](mailto:inspeccion.educacion@murciaeduca.es). Si se precisa intervención del EOEP específico de Convivencia se enviará solicitud de intervención al correo [30400009@murciaeduca.es](mailto:30400009@murciaeduca.es)

## RIESGO DE AUTOLISIS



## SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Ante una situación urgente se contactará con el 112.

Ante una situación no urgente se procederá a:

- Realización de entrevistas al alumnado implicado y sus familias.
- Comunicación a la Inspección de Educación.
- Derivación al CAVI de zona.
- Notificación al CAVAX en caso de abusos sexuales.

LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SIEMPRE SERÁ INFORMADA.

Más información, documentos y recursos en <https://n9.cl/u47q>